



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 491.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA CARMEN ALICE PARQUET SOSA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de noviembre de 2020

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° 2261782, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento, en fecha 9 de noviembre de 2020, del hijo de la señora Carmen Alice Parquet Sosa, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

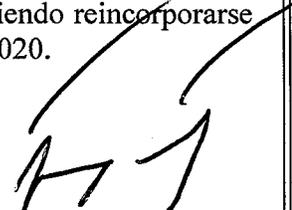
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Carmen Alice Parquet Sosa**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 9 de noviembre del 2020, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha lunes 9 de marzo de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____